

Madrid, 11 de mayo de 2005

Estrategias para consolidar el liderazgo de las entidades financieras españolas. Notas para el discurso de apertura

XII Encuentro del Sector Financiero. Organizado por Deloitte SAP, Genworth Financial y ABC

Jaime Caruana

Gobernador del Banco de España

Introducción

Es para mí un placer estar hoy aquí con todos ustedes. Querría que mis primeras palabras fueran de agradecimiento por la invitación a participar en este encuentro, que ya se ha convertido en una tradicional ocasión para debatir sobre la economía y el sector financiero.

Es difícil comenzar una ponencia sobre sistemas financieros sin hacer referencia a los profundos cambios que estos han experimentado en los últimos años, y que sin duda continuarán en el futuro. En el caso español, la evolución ha sido, si cabe, más profunda, ya que ha venido acompañada de nuestra participación en la creación de la Unión Monetaria, y por lo tanto, de un cambio muy sustancial del marco en el que nuestros agentes económicos desarrollan su actividad.

En este sentido, el título de este encuentro me parece especialmente adecuado puesto que, con carácter general, creo que se puede afirmar que las entidades españolas han sido capaces de adaptarse a los cambios vividos en los mercados financieros, en la economía internacional y en el entorno institucional. Lo han hecho, además, ganando en posicionamiento y liderazgo, algo que dice mucho de las mejoras en la gestión y de la capacidad de adaptación de nuestras entidades.

Sin embargo, los cambios seguirán produciéndose, los retos son elevados, y por lo tanto, el debate sobre las estrategias que permitan consolidar las posiciones alcanzadas me parece muy oportuno. Dicho debate se verá enriquecido, sin duda, gracias a los temas elegidos para las ponencias que se desarrollarán a lo largo de estos dos días, puesto que van a permitir analizar cuestiones tan relevantes como, por ejemplo, la estrategia internacional de las entidades, los impactos regulatorios, las prioridades que requiere nuestro mercado o la gestión integral de los riesgos.

Por mi parte, a lo largo de mi exposición trataré de aportar alguna reflexión al debate posterior. Para ello, permítanme que comience con un breve recordatorio de la situación de nuestra economía para, a continuación, plantear algunas cuestiones acerca del sistema bancario.

Situación económica.

Desde mediados de la pasada década, la economía española viene experimentando una larga fase de expansión que ha acortado sensiblemente las diferencias de bienestar con los países más avanzados de nuestro entorno (unos 10 puntos del PIB en los últimos 10 años). Aunque esta favorable evolución se asienta, primordialmente, sobre los potentes estímulos de demanda

derivados del proceso de ingreso en la Unión Económica y Monetaria, se ha visto, asimismo, beneficiada por desarrollos por el lado de la oferta, como son las reformas emprendidas en los mercados de bienes y factores y el pronunciado incremento de la población inmigrante.

Otros rasgos clave definitorios de nuestra evolución han sido: el notable proceso de consolidación fiscal, elemento fundamental de nuestra estabilidad macroeconómica, que nos ha llevado al equilibrio presupuestario del conjunto de las administraciones públicas; y el extraordinario comportamiento del mercado de trabajo, donde las reformas estructurales introducidas, la moderación salarial en relación a situaciones anteriores, y los importantes cambios demográficos que han tenido lugar en los últimos años han impulsado el proceso de creación de empleo.

Estos resultados comparativamente positivos para la economía española no impiden, sin embargo, que haya aspectos menos favorables en su comportamiento que es preciso reconducir para garantizar la continuidad de la fase expansiva. No obstante, la economía española se encuentra en una buena situación relativa para que este dinamismo y proceso de convergencia continúen en el futuro y por tanto creo que tenemos margen de maniobra para afrontar los retos presentes.

En este contexto, y en un entorno internacional positivo, con la excepción de la zona euro, pero con ciertos riesgos derivados del precio del petróleo y todavía desequilibrios globales sin resolver, los datos disponibles señalan que el pasado año el PIB aumentó un 2,7% –dos décimas más que en 2003–, ritmo ligeramente inferior al que parece haberse registrado en el primer trimestre del año en curso. Estas cifras, que son ya indicativas del notable dinamismo de la economía española –sobre todo si se compara con el que muestra la zona del euro en su conjunto– serán, además, revisadas al alza una vez que el INE aplique los cambios metodológicos de la nueva Contabilidad Nacional con base 2000 y, sobre todo, refleje en los agregados macroeconómicos la nueva información disponible sobre población, participación y empleo derivada del padrón municipal y de la EPA, donde el fenómeno de la inmigración se encuentra más certeramente recogido.

Las cifras recientes continúan mostrando una considerable fortaleza del gasto de los hogares en consumo y en inversión residencial, que ha sido una constante durante esta prolongada etapa expansiva de la economía española. Esta fortaleza se sustenta en los avances de la renta disponible del sector –que, a su vez, están vinculados al buen comportamiento del empleo–; en la holgura de las condiciones de financiación; y en la revalorización de la riqueza de las familias que, como todos ustedes saben, se materializa fundamentalmente en activos inmobiliarios.

Una consecuencia lógica del mantenimiento de tasas de crecimiento de la demanda doméstica persistentemente superiores a las de nuestros principales socios comerciales ha sido la acumulación de saldos deficitarios en nuestra balanza comercial. Sin embargo, los datos recientes sobre cuotas de exportaciones y penetración de importaciones sugieren que la economía podría

estar también comenzando a experimentar el efecto de las pérdidas de competitividad ocasionadas por el aumento de los precios y de los costes salariales a tasas superiores a las observadas en el conjunto de la zona del euro. De hecho, la inflación, que la información provisional más reciente cifra en el 3,5% anual, mantiene desde hace tiempo un diferencial relativamente estable en el entorno del punto porcentual con respecto al promedio de la UEM. Los salarios, por su parte, aunque han mantenido un grado de moderación superior al observado en fases expansivas anteriores, continúan avanzando a tasas en el entorno del 3%, muy superior a la media del área.

Desgraciadamente, no es posible explicar la evolución de los precios y de los costes salariales en función de ganancias de productividad de la economía española que pudieran permitir un incremento de las rentas nominales relativas sin generar problemas de competitividad. Por el contrario, la productividad a lo largo del presente ciclo ha mostrado un comportamiento poco dinámico, en gran medida, como consecuencia del elevado ritmo de creación de empleo. Sin duda, la generación de nuevos puestos de trabajo resulta uno de los rasgos más positivos de la evolución económica reciente en nuestro país, dadas las bajas tasas de utilización de este factor. Sin embargo, la evolución adversa de la productividad refleja también una insuficiente capacidad de incorporación del progreso técnico en la mejora de los procesos productivos.

De este modo, la mejora de la competitividad, particularmente si se asienta sobre una estrategia de fomento de la productividad, se configura como uno de los principales retos que se deben afrontar para garantizar el sostenimiento en el medio y largo plazo de unas tasas de crecimiento que permitan seguir avanzando en el proceso de convergencia real.

Sin duda, una condición necesaria para el cumplimiento de estos objetivos es el dinamismo de la inversión productiva. Precisamente por ello, resulta particularmente esperanzadora la incipiente recuperación de esta variable que, tras varios ejercicios de práctico estancamiento, cerró el año 2004 con una tasa de crecimiento próxima al 6%. La mejora de los resultados empresariales y la paulatina culminación del proceso de saneamiento de balances acometido por los grandes grupos nacionales podrían, en un contexto de costes financieros muy reducidos, estar proporcionando el estímulo preciso para la expansión sostenida del gasto de capital de las sociedades.

Asimismo, otros retos que tiene planteados nuestra economía son los derivados de la adaptación de los balances patrimoniales de las familias españolas a un nuevo contexto de estabilidad macroeconómica, intenso crecimiento del empleo y reducidos tipos de interés. Así, los hogares han incrementado de forma muy pronunciada su endeudamiento y, en consonancia, se ha reducido su ahorro disponible, una vez descontado el servicio de las deudas contraídas. Consecuentemente, si bien el segmento de la población que registra una situación patrimonial claramente vulnerable es reducido, el conjunto del sector ha aumentado su exposición a

eventuales perturbaciones que pudieran afectar de manera desfavorable a sus rentas, a las cuotas que pagan por sus préstamos o al valor del principal componente de su riqueza: la vivienda.

Con respecto a esta última, ustedes conocen ya sobradamente nuestra diagnosis del mercado inmobiliario, aunque quizás sea oportuno recordarla aquí brevemente: desde hace algún tiempo, venimos señalando que el crecimiento observado de los precios no resulta fácilmente explicable en términos de los determinantes fundamentales de largo plazo de la demanda de activos residenciales, incluidos la renta familiar o el nivel de los tipos de interés. En consecuencia, aunque las técnicas econométricas y estadísticas no permiten estimar con la precisión que deseáramos la magnitud del desajuste, resulta en nuestra opinión evidente que existe un grado significativo de sobrevaloración de la vivienda que ha venido creciendo progresivamente. No obstante, aunque todavía los precios no muestran signos claros de moderación, continúa resultando previsible y deseable una corrección paulatina del desequilibrio existente, como de hecho ha ocurrido en episodios anteriores de auge inmobiliario tanto en nuestro país como en otros.

En todo caso, como banco central estamos obligados a tener en cuenta no solo los sucesos más probables sino también otros menos verosímiles en la medida en que puedan conllevar efectos particularmente negativos. Permítanme que destaque algunos elementos que justifican la baja probabilidad de estos escenarios más adversos. En este sentido, además de constatar la reducida probabilidad que cabe asignar a un escenario de ajuste desordenado de los precios de la vivienda es preciso comprobar los resortes que mantiene la economía española para hacer frente a esa eventualidad. Así, resulta pertinente enfatizar que los hogares españoles, al contrario de lo ocurrido en países como Estados Unidos, el Reino Unido u Holanda, no han explotado de manera notoria la revalorización de sus viviendas para contraer deudas destinadas a la financiación del consumo corriente. Por ello, el comportamiento de este importante componente de la demanda nacional resulta menos dependiente de las vicisitudes del mercado inmobiliario que en otros países. Pero, sobre todo, la solidez del sistema bancario español hace altamente improbable que una situación como la descrita pudiera debilitar de manera significativa su capacidad para continuar financiando eficientemente la actividad económica, mitigando así el impacto macroeconómico de este tipo de perturbación.

Al igual que los Bancos Centrales, que en nuestro análisis de riesgos tenemos que considerar escenarios adversos aunque no sean los más probables, es importante que las entidades de crédito incorporen en su gestión de riesgos contextos macroeconómicos más desfavorables. Esta es una de las reflexiones que quería plantear al hablar del sistema financiero, al que dedicaré el resto de mi intervención.

Sistema financiero

Las entidades de depósito españolas han sabido aprovechar las oportunidades ofrecidas por la favorable situación de nuestra economía. En particular, la fortaleza que han mostrado en términos de resultados, así como los procesos de racionalización de costes emprendidos, tienen su reflejo en la favorable evolución de la rentabilidad sobre recursos propios, que continúa registrando niveles relativamente mayores a los observados para la media de las entidades de la zona del euro.

Asimismo, la solidez del conjunto del sistema bancario español queda reforzada por su nivel de solvencia. En términos agregados, las ratios de capital se mantienen por encima de los mínimos exigidos, situándose en el entorno de la media europea. Esta solvencia se ha visto fortalecida por el carácter prudencial del modelo de dotaciones a insolvencias, que desde mediados de 2000 incorporaba la dotación estadística, y que ha contribuido a una mayor solidez de las entidades financieras españolas. No obstante, el elevado consumo de recursos propios como consecuencia del rápido crecimiento del crédito, ha disminuido las elevadas ratios de solvencia que tradicionalmente han caracterizado a nuestro sistema bancario.

Igualmente, este ritmo de avance que se ha venido observando en la financiación al sector privado residente, no se ha visto acompañado por un crecimiento análogo de los depósitos provenientes de dicho sector. Ello ha obligado a las entidades a buscar financiación a través de la emisión de valores y acudiendo al mercado interbancario exterior, lo que presiona el coste medio de su pasivo. No obstante, la integración de España en un área de estabilidad como es la zona del euro ha contribuido de forma importante a financiar la expansión crediticia sin que se hayan producido especiales tensiones.

Estos favorables resultados económico-financieros a los que he venido haciendo referencia se han producido, además, en un momento caracterizado por los notables cambios experimentados por el sistema financiero internacional y, en particular, por el español.

Sin ánimo de ser exhaustivo, permítanme recordarles que, en las últimas décadas, en un marco de continuo avance tecnológico, no sólo se ha producido un fuerte crecimiento de la actividad, sino también de la sofisticación y de la complejidad del negocio bancario. Asimismo, la desintermediación financiera y la aparición de nuevos competidores introducen mayores presiones competitivas en los mercados. En parte como respuesta a dichas presiones, y en parte reforzándolas, se observa también una creciente internacionalización de las entidades.

En definitiva, han surgido nuevas oportunidades, pero también numerosos retos. Muchos de ellos, vigentes hoy en día, vienen motivados, en buena parte, por el desarrollo del negocio bancario en un mundo más variado e interdependiente. Los gestores de las entidades han debido enfrentarse a ellos y, su respuesta, que en el caso español se ha beneficiado de la buena posición relativa de

nuestra economía durante los últimos años, ha posibilitado la fortaleza de las entidades de depósito a la que he hecho alusión.

Esta respuesta se basa en estrategias de negocio diversas, que dependen de multitud de factores, pero que, en general, han reconocido como elemento común la importancia de asignar un papel central en los procesos de toma de decisiones, a los riesgos que se asumen, desarrollando procedimientos que permiten identificarlos, medirlos y controlarlos.

La creciente expansión geográfica que se ha venido produciendo, implica desafíos para las entidades, pero también para los supervisores. Así, la cada vez mayor complejidad de los grupos bancarios, tanto en términos de su estructura organizativa como del ámbito geográfico de su operativa, hace necesario profundizar en el terreno de la cooperación internacional entre supervisores bancarios. De hecho, esto no es algo novedoso, aunque, como digo, su importancia es creciente. La mayor cooperación, materializada a través de un intercambio de información más intenso, ha de posibilitar un mejor conocimiento tanto de los instrumentos financieros, como de las entidades y de las relaciones existentes entre ellas. También es necesario, e incluso imprescindible para que pueda realizarse una efectiva cooperación internacional, que las entidades con presencia en varios países tengan políticas y criterios de gestión consistentes en las diversas áreas geográficas en las que operan, si bien, como es lógico, implementando las debidas adaptaciones a las características propias de los distintos entornos locales.

En la zona del euro la moneda única ha servido de catalizador para avanzar en el camino hacia un mercado financiero único, y de hecho, en determinados segmentos como, por ejemplo, en el interbancario dicho avance ha sido muy profundo, mientras que en otros, como el de la banca minorista, todavía es necesario continuar profundizando en el proceso de integración. En este sentido, las iniciativas de la Comisión Europea van en la dirección correcta y creo que deben ser apoyadas.

Ante estos desarrollos, en la UE se ha demostrado que una solución cooperativa entre los supervisores no solo es apropiada, sino más bien imprescindible. De hecho, esta es la línea que prevalece en la actualidad, a través, por ejemplo, del Comité de Supervisión Bancaria del BCE, o del recientemente creado Comité Europeo de Supervisores Bancarios, un comité de nivel tres en la aplicación al sector bancario del conocido como enfoque Lamfalussy. El Comité Europeo de Supervisores Bancarios mantiene entre sus atribuciones la de favorecer la convergencia de las prácticas supervisoras de los Estados Miembros de la Unión Europea, así como la de aumentar y mejorar la cooperación entre supervisores.

Finalmente, en el terreno de los cambios que estamos viviendo, una importante fuente de modificaciones está proviniendo del intenso proceso regulador al que últimamente está sometido el sector bancario. La adaptación a las nuevas normas contables emitidas por el IASB, en el caso

español concretadas en la nueva circular contable, y la preparación para la implantación del nuevo acuerdo de capital son dos grandes retos que, sin duda, están requiriendo grandes esfuerzos por parte de las entidades europeas. Esfuerzos que están absorbiendo cuantiosos recursos y que merecen todo nuestro apoyo. En este sentido, creo en la conveniencia de que después de un intenso proceso de cambios regulatorios, concentremos nuestros esfuerzos en lograr una buena implementación y permitamos una moderación en la intensidad regulatoria en estas áreas. Se trata, de este modo, de posibilitar una cierta digestión de las profundas modificaciones introducidas recientemente.

Me gustaría ahora detenerme en dos elementos: la necesidad de introducir en el análisis y en la gestión de los riesgos los aspectos macro, es decir, la necesidad de estar preparados ante variaciones del escenario macroeconómico, incluso aunque estos cambios no sean los más probables; y segundo, señalaré algunos aspectos de las regulaciones antes mencionadas, y en particular, de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Planteamiento macro de los riesgos bancarios: crecimiento del crédito

Como he mencionado anteriormente, a lo largo de las últimas décadas se ha producido un notable avance de la actividad bancaria en sentido amplio. Así, por ejemplo, las entidades han procurado expandir su operativa hacia la prestación de servicios financieros con un mayor valor añadido. Este dinamismo también se refleja en la notable expansión que se ha producido en las denominadas operaciones fuera de balance, que con carácter general, recogen operaciones que en el futuro podrían tener repercusiones patrimoniales para las entidades, pero que por su propia naturaleza, incorporan riesgos que son a veces más difíciles de evaluar, lo requiere una especial atención por parte de los gestores.

Dicho todo lo anterior, creo que a ninguno de los presentes se le escapa, sin embargo, que en España, en los últimos años, el dinamismo de la actividad bancaria ha venido protagonizado por el fuerte incremento del crédito. Es más, el crecimiento de la financiación concedida al sector privado residente presenta una marcada dicotomía, ya que ha sido especialmente intenso en la financiación de aquellas actividades relacionadas con el sector inmobiliario en sentido amplio.

Como saben, venimos advirtiendo desde hace algún tiempo un incremento continuado de la deuda de las familias en proporción a su renta bruta anual disponible, que ha pasado de niveles en torno al 45% a mediados de los años noventa a alcanzar el 100% en el tercer trimestre de 2004. De este modo, el grado de endeudamiento de este sector, que partía de valores muy inferiores a los de la media de los países de la UEM, se ha llegado a situar, en un breve espacio de tiempo, por encima de estos, aunque se mantienen todavía en registros inferiores a los de Estados Unidos y del Reino Unido.

Este proceso ha ocasionado cambios significativos en las decisiones de gasto y financiación de las familias que han producido modificaciones notorias en sus balances patrimoniales. Estos cambios tienen implicaciones directas, tanto desde el punto de vista macroeconómico, como desde el de la estabilidad financiera. Por ejemplo, un aumento de la deuda contraída por los hogares normalmente supone un mayor riesgo de crédito para las entidades prestamistas. Al mismo tiempo, implica para los hogares un incremento de sus obligaciones financieras futuras en forma de intereses y amortización del capital pendiente, y por lo tanto, una menor renta disponible para el consumo, que podría, eventualmente, traducirse en un ajuste a la baja de dicho agregado.

Todo ello hace más necesario que, como ya he señalado, las entidades tengan muy en cuenta la posible evolución de los riesgos en entornos macroeconómicos más adversos, aunque estos no sean los más probables. Parece evidente que en el caso de nuestra economía, las entidades deben considerar escenarios que incluyan tipos de interés más elevados y procesos de ajuste en el mercado inmobiliario que lleven a cifras de crecimiento del crédito hipotecario más reducidas.

Dado el desfase temporal amplio entre los fenómenos de crecimiento del crédito como el experimentado en nuestra economía y la aparición de morosidad, este indicador, que en estos momentos se sitúa en mínimos históricos, no debe inducir a una excesiva confianza y a relajar la política crediticia. Y ello a pesar de reconocer que esa baja morosidad se explica no solo, por fenómenos cíclicos, sino también por la mejora en la gestión del sistema bancario español. Por el contrario, conviene recordar que los errores tienden a cometerse durante la fase expansiva del ciclo crediticio. Asimismo es necesario que se analicen los riesgos en profundidad, evitando concentraciones de riesgo y diferenciando apropiadamente los correspondientes a la financiación de vivienda final y a las actividades promotoras.

El dinamismo del crédito hipotecario que venimos observando en los últimos años nos debe llevar a algunas reflexiones:

En primer lugar, y dados los cambios que ha experimentado nuestra economía en los últimos 20 años, es posible que la experiencia histórica disponible en materia de pérdidas potenciales en situaciones adversas, no responda al tamaño y a las características del mercado actual, algo que desde el punto de vista de la gestión de riesgos y de la preparación hacia Basilea II, deberá ser tenido en cuenta en los modelos de las entidades. Desde esa perspectiva, es posible que las expectativas de reducción de consumo de capital regulatorio en la cartera de créditos hipotecarios, como consecuencia de la aplicación de modelos avanzados de Basilea II, sean exageradas.

La segunda reflexión tiene que ver con el papel jugado por las sociedades de tasación, ya que de ellas depende, en buena medida, el porcentaje máximo a financiar por parte de la entidad, que es importante respetar de manera efectiva. En particular, las valoraciones realizadas por las tasadoras

no han de fijarse únicamente en el momento de la concesión. Teniendo en cuenta el comportamiento cíclico de sector inmobiliario parece no solo más prudente, sino también más realista, que se considere un período temporal más amplio, donde la tasación recoja el valor sostenible a medio plazo del inmueble en cuestión.

Desde un punto de vista diferente, permítanme una última reflexión a través de la que pretendo reiterar la importancia de proporcionar una información adecuada al usuario de servicios financieros. Las entidades han de contribuir a que los clientes entiendan los productos que le son ofrecidos, a que los evalúen adecuadamente y a que, para ello, identifiquen los riesgos asociados a cada producto y los pongan en relación con su grado de tolerancia y con su capacidad para asumirlos.

En este sentido, el Banco de España siempre ha reconocido que el buen funcionamiento del sistema financiero precisa de consumidores bien informados y capaces de tomar sus decisiones de forma responsable. Por este motivo, en febrero de este año, se ha creado un portal de Internet dedicado a los clientes bancarios que está recibiendo cerca de 2.000 accesos diarios. A través de él no se pretende dar consejos ni hacer recomendaciones, sino orientar a los consumidores en su relación con las entidades de crédito, contribuyendo a que éstos dispongan de una mayor información. Un consumidor bien informado, junto con una actitud transparente por parte de las entidades, contribuye a aumentar la disciplina de mercado con el consiguiente efecto favorable sobre la competencia y la eficiencia del sistema bancario español.

Las NIC y la nueva circular contable del Banco de España

He mencionado que en el ámbito de la UE se han desarrollado diferentes iniciativas que persiguen fomentar una verdadera integración de los mercados financieros de la Unión. Una de esas iniciativas, y a la cual querría dedicar los últimos minutos de mi intervención, ha sido la aprobación por parte de la Unión Europea, de las Normas Internacionales de Contabilidad emanadas del IASB.

En efecto, la Unión Europea tomó la decisión de que las cuentas consolidadas de los grupos con valores cotizados en cualquier mercado regulado de la Unión, se elaboren, desde enero de 2005, de acuerdo con dichas normas. El objetivo, como he mencionado, es fomentar la consolidación de un mercado financiero único, para lo cual es importante garantizar que los participantes en él tengan acceso a una información financiera que goce del mayor grado de homogeneización posible. Asimismo, un segundo objetivo sería reforzar la integración del sistema financiero internacional, lo cual pasa por favorecer la convergencia de las NIC con los estándares contables norteamericanos.

El Banco de España, por su parte, reconoce y comparte los beneficios derivados de los esfuerzos encaminados a lograr un mayor grado de armonización contable, al tiempo que como supervisor mantiene un legítimo interés en la calidad de los estándares contables y en su efectiva implementación. Por ello, y de acuerdo con sus competencias en materia de regulación contable de las entidades de crédito españolas, decidió modificar su normativa. En diciembre de 2004 vio la luz la nueva circular contable (CBE 4/2004).

Asimismo, y a la vista de que el proceso de aprobación y adopción de los nuevos estándares internacionales se caracterizaba por su complejidad y existían ciertas dificultades de calendario, a través de la nueva circular contable el Banco de España ha pretendido también otorgar, en la medida de lo posible, un mayor grado de certidumbre al proceso.

La complejidad que incorporan los nuevos estándares contables no viene sólo del proceso al que acabo de hacer referencia, sino básicamente de las propias modificaciones contenidas en ellos, ya que suponen cambios notables en numerosos aspectos muy relevantes para la gestión de las entidades.

Si bien es pronto para hacer una evaluación detallada de la implantación de las nuevas normas contables, que tan solo llevan en vigor unos pocos meses, la valoración inicial de este proceso que hace el Banco de España es positiva, reconociendo, asimismo, el importante esfuerzo y el trabajo que han realizado las entidades financieras.

Uno de los mensajes que, desde un primer momento, se quiso transmitir desde el Banco de España, fue que éramos conscientes de las dificultades asociadas a la implantación y que por tanto, desde nuestra función de supervisores bancarios, estimábamos conveniente una cierta flexibilidad.

Así, por ejemplo, al considerar el tratamiento de la puesta en equivalencia de las participaciones estables en proyectos industriales, es decir, en el tratamiento de las empresas asociadas, las nuevas normas contables introducen la cifra del 20% y se refieren al concepto de influencia significativa. Recuerdo que en la antigua circular contable, las participaciones en sociedades cotizadas superiores al 3% se suponían bajo el método de la puesta en equivalencia, algo que estaba lejos de la práctica internacional que mayoritariamente consideraba la cifra del 20%.

La transición era, pues, significativa y el Banco de España manifestó su voluntad de contribuir a que fuese lo mas fácil posible y sin consecuencias relevantes. Hoy se puede afirmar que el propio sector, de hecho una gran parte de las entidades que mantienen este tipo de participaciones, ha decidido, desde su propio convencimiento, contabilizar estas participaciones como “disponible para la venta”, es decir, no como “empresas asociadas contabilizadas por puesta en equivalencia”. Creo muy positiva esta rápida transición realizada por el sector que nos permite afirmar sin matices que la regla del 20% no requiere consideraciones especiales en nuestro país.

En definitiva, este tipo de inversiones de carácter permanente y con vocación de ejercer una cierta influencia en la gestión de las sociedades no financieras, implican compromisos de largo plazo e incorporan riesgos adicionales que exigen mayores responsabilidades por parte de los gestores. Estas mayores responsabilidades se traducen en más exigencias desde el punto de vista del gobierno corporativo de las entidades.

Conclusión

Permítanme que concluya mi intervención transmitiéndoles un mensaje de confianza. Confianza en que las entidades españolas demuestren, como lo han venido haciendo en el pasado, que disponen de la capacidad suficiente para afrontar todo el conjunto de retos a los que me he referido hoy, así como aquellos otros que, no por menos importantes, no he abordado en esta intervención.

Esta confianza me lleva a pensar que los gestores de las entidades se comportarán de un modo profesional y prudente, diseñando estrategias de negocio con una visión de medio y largo plazo. De este modo no solo contribuirán al funcionamiento estable de las entidades de las que son responsables, sino también al del conjunto del sistema financiero.

Estoy seguro de que las reflexiones que compartirán a lo largo de estos dos días contribuirán a estos logros.

Muchas gracias por su atención.